



Resolución Jefatural No. 403 - 2001-AGN/J



Lima, 07 DIC. 2001:

Visto, el Informe adjunto sobre amonestación a funcionario del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de Personal del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 046-1996-AGN/J, establece en el inciso b) del Artículo 3.7.4 que las tardanzas, constituyen falta de carácter disciplinario y el exceso que sobrepase mensualmente a lo dispuesto en el inciso d) del Artículo 3.3.4, debe sancionarse con amonestación escrita conforme indica el primer y tercer párrafo del inciso a) del Artículo 3.7.5;

Que, el informe de vistos, señala que el señor Manuel Augusto De los Ríos Álvarez, Funcionario del Archivo General de la Nación, en el mes de Octubre del 2001 ha registrado exceso de tardanzas en 542 minutos, tal como consta en el Récord de Asistencia y Puntualidad;

Que, en consecuencia es procedente amonestar al mencionado funcionario, al haber contravenido las disposiciones contempladas en el citado Reglamento; expidiéndose la Resolución Jefatural correspondiente;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y,

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AMONESTAR, al señor Manuel Augusto DE LOS RIOS ALVAREZ, Director Nacional, Nivel F-5, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, por haber registrado en el mes de Octubre del 2001 exceso de tardanzas, omisión que constituye falta de carácter disciplinario.

ARTICULO SEGUNDO.- Inscribir la presente Resolución como demérito en su Legajo Personal.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Doris Argomedo Cabezas

Lic. Doris I. Argomedo Cabezas
JEFA (e) ...
del Archivo General de la Nación

